



- D. Pedro Antonio Galindo
- " Juan Alcaraz
- " Pedro Bartrola
- " Bernardina Pardo
- " José Lopez
- " Gerónimo Lopez
- " Antonio Albaladejo
- " Felice Ferrer
- " Andres Ramirez Ferrer
- " Juan Alcaraz
- " Agust. Alcaraz
- " Juan Alcaraz
- " Gerónimo Cabrer
- " Juan Jimenez Ferrer
- " Joaquin Paredes

principal para pago de medicamentos de dichas familias, en cuyo tenor cubierto el espresado servicio, si bien con la diferencia de forma, que en vez de ser un Licenciado en Medicina y Cirujia lo son dos Licenciados uno en Medicina y otro de Cirujia, cuyo fin librase Certificación con prescripción de los nombres de dichos facultativos, sueldo que disfrutan, obligaciones de los mismos y suma consignada para los medicamentos de familias pobres, cuya Certificación se vi' unida a la del presente particular y entregada a unido por el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde D. Manuel Alcala al Sr. Gobernador Civil de la provincia, solicitando a la respectiva autoridad superior, de palabra por las circunstancias especiales y particulares que en esta localidad pasan no poder aumentar los gastos del presupuesto por hacerse imposible la emisión de nuevos ingresos.

Al referido Sr. Alcalde presidente se le conceden amplias facultades y se autoriza para que promueva cuantas gestiones sean necesarias hasta que se efectuen sin ser contrario a los facultativos actuales: mandando que los gastos que se le ocasionen al referido Sr. presidente hasta terminar la comisión que se le confiere en el presente anterior y presente se paguen con cargo al capitular de ingreso que viene del capitulo.

Por dicho Sr. presidente se hizo presente se estaba en el caso de acordar la gratificación que se ha de entregar al constructor responsable de las cantidades que hay que entregar en la Administración de la provincia y otras dependencias por este servicio segun consta en la sesion ordinaria de fecha del actual, y el Ayuntamiento y Junta municipal acordó: Que no proceda por ahora de explicarlo el gran pensamiento de su digno Presidente por su ministerio para la seguridad y conclusión de los espresados caudales y en su caso encarga a su Secretario del Ayuntamiento D. Pedro Tomas Campello para que concluya los espresados fondos a sus respectivos destinos y reciba las costas de pago, y que del fondo de ingresos se le entreguen loscientos reales para gastos del viaje y derechos de conclusion.

Por el respetable Sr. Presidente

